México, Ciudad de México, 22 de enero 2021.

## LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS. DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS.

Con el gusto de saludarle y esperando que se encuentren bien de salud usted, familiares, así como compañeros de trabajo, esto evidentemente ante la situación que estamos viviendo actualmente en México y en el mundo.

Aprovecho este escrito para darle a conocer, que según el cumplimiento al Articulo 53 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta oficial de la Ciudad de México el 07 de agosto de 2019, que a letra dice:

"Artículo 53. Los Programas Internos deberán ser actualizados y presentados cuando se modifique el Comité Interno, existan riesgos internos o externos diferentes a los ya analizados, nombre, denominación o razón social, giro o actividad económica, tecnología utilizada o procesos de producción, así como cuando existan modificaciones estructurales en el inmueble; dicha actualización deberá ser presentada a la autoridad competente en un plazo no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la realización de la modificación.

Enterarle, que recientemente hubo cambios que corresponden al artículo anteriormente mencionado de nuestro Programa Interno de Protección Civil que se registró en plataforma digital el día 17 de abril de 2020 con razón social U-STORAGE VIADUCTO, S.A. DE C.V., denominación "U-STORAGE VIADUCTO", sucursal ubicada en Viaducto Rio de La Piedad No. 571, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, México Ciudad de México y con un el número de folio: SGIRPC-PIPC-3149-2020.

Los cambios se acotan en la presente, en páginas que a continuación se describen.

LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ AVILA
Tercero Acreditado

REGISTRO SPC-ROAL-771121-47/18

Calle 12 de diciembre No. 12, Colonia Escandón,

Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800 México, Ciudad de México. PETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
ESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

NUEL 200

ZZ-202-Z(

CITALÍA DE PARTES

SGIRPE